

COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍAS, ISABEL CELAA, A LA PRESIDENTA DEL COMITÉ FEDERAL, VERÓNICA PÉREZ

Estimada compañera:

He recibido un correo electrónico de Luis Vargas a las 20.19 del día de hoy en el que se afirma que se dirige a mí y al resto de miembros de la Comisión Federal de Ética y Garantías, por indicación tuya. En este correo electrónico se afirma que " en mi calidad de Presidenta del Comité Federal del PSOE, a los fines de evacuar informe jurídico de la situación creada para ser sometido a la consideración del Comité Federal, os convoco con carácter urgente a la reunión que tendrá lugar mañana a las 10 de la mañana en la sede de Ferraz 70".

En relación con este correo, te recuerdo que el artículo 5.1 del Reglamento de la Comisión Federal de Ética y Garantías (aprobado por el Comité Federal de 30 de Mayo de 2015) establece que "a instancias del Presidente o Presidenta, el/la Secretario/a realizará la oportuna convocatoria a todos los miembros de la Comisión, con indicación de la fecha, lugar, hora y orden del día de la siguiente reunión". Por tanto, la competencia exclusiva para convocar la Comisión Federal de Ética y Garantías es del Secretario de la Comisión, a instancia mía y en los términos establecidos por nuestro Reglamento, por lo que ningún efecto puede tener el citado correo electrónico.

Como sabes, la Comisión Federal de Ética y Garantías es un órgano federal que tiene libertad, autoridad e independencia para el ejercicio de sus funciones (artículo 51.3 de los Estatutos) y no puede ser convocado ni por el Comité Federal, ni por la Comisión Ejecutiva Federal.

Un cordial saludo

Isabel Celaá
Presidenta de la Comisión Federal de Ética y Garantías

28 de septiembre de 2016